

Proceso: Declaración de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva de Dominio Radicado: 2020-111	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintiséis (26) de abril de 2021

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, comunicación allegada por la Agencia Nacional de Tierras No. 20215000064153, dando contestación a lo referido en el artículo 6 de la Ley 1561 de 2012.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA. NOTIFICACION POR ESTADO Albán Cundinamarca, 27 de abril del 2021 Notificado por anotación en ESTADO N° 27 de esta misma fecha.  DECCY LILIANA RICO PARRA Secretaria
